



PRONUNCIAMIENTO ORGANIZACIONES DE MUJERES Y FEMINISTAS EL ECUADOR, A LOS 30 AÑOS DE LA CONFERENCIA DE LA MUJER DE BEIJING

Quito, 28 de marzo de 2023

En Quito, a los 28 días del mes de marzo, nos reunimos un centenar de mujeres de colectivos, organizaciones y articulaciones de mujeres y feministas del Ecuador para conmemorar los 30 años de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y su Plataforma de Acción, carta de navegación para el avance de los derechos de las mujeres; revisar los avances y desafíos actuales, y plantear propuestas al nuevo gobierno para su implementación.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995 marcó un hito fundamental en la lucha por los derechos de las mujeres a nivel global. En la Conferencia, 189 gobiernos adoptaron la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, comprometiéndose a abordar 12 esferas críticas para promover la igualdad de género, los derechos de las mujeres y su empoderamiento.

Las doce esferas de acción definidas en Beijing abarcan los aspectos más urgentes para lograr la equidad de género para mujeres y hombres, en toda su diversidad: Pobreza, Educación, Salud, Violencia contra las mujeres, Conflictos armados, Economía, Poder y toma de decisiones, Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, Los derechos humanos de la mujer, Los medios de comunicación, El ambiente, y La niña.

El plan de acción definió varias propuestas de acción, incluyendo compromisos respecto a: Poner la equidad de género en toda política nacional, presupuesto y planes; Crear instituciones dedicadas a generar equidad; Garantizar un balance para el acceso de las mujeres en la economía; Tomar medidas para eliminar la violencia contra las mujeres; Aplicar cuotas de género para corregir brechas en el liderazgo político, y Hacer frente a los desafíos específicos que enfrentan niñas y adolescentes.

Este año en New York, en marzo, durante la reunión 69 de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (CSW), principal órgano intergubernamental dedicado a la igualdad de género, tras intensas negociaciones intergubernamentales, los Estados miembro de las Naciones Unidas, adoptaron la Declaración Política sobre el trigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, el 10 de marzo de 2025, reafirmando su dedicación de alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en todo el mundo.

Ecuador cambió drásticamente a partir de 2021, cuando de manera abrupta conocimos que el crimen organizado, hace tiempo, se había tomado el país por completo. Esto, sumado a la desaceleración económica que se venía enfrentando incluso antes de la pandemia por COVID 19, dejó en evidencia la grave situación que impacta al país, en un entramado que combina desempleo, pobreza, precarización de la vida, inseguridad, corrupción, crisis carcelarias y muertes violentas con una crueldad nunca antes vista, impactando de manera desproporcionada a mujeres, niñas y jóvenes expuestas a desapariciones forzadas, trata, tráfico y femicidio.

Nosotras, en un contexto geopolítico global y nacional desafiante, que ha arremetido contra los derechos humanos, con el auge de movimientos antidemocráticos, conservadores y antiderechos que amenazan activamente con socavar los avances y quitar prioridad a los derechos de las mujeres, las niñas y las personas de la diversidad, reforzamos nuestro compromiso de sostener y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres, las niñas y las personas de género diverso.

Acogimos con satisfacción el compromiso expresado por Ecuador durante la CSW69 de reafirmar el mandato de la Comisión del Estatus de la Mujer y explorar activamente medidas para fortalecer el avance de los derechos de las mujeres, para abordar eficazmente los desafíos actuales. En ese sentido, hacemos un llamado a que esta voluntad se traduzca en compromiso político, con acciones concretas, audaces, respaldadas con los recursos adecuados, el monitoreo correspondiente, y la participación de la sociedad civil como aliadas en el avance de la igualdad sustantiva de mujeres y niñas en toda su diversidad.

Nosotras, conforme las doce esferas de la Plataforma de Acción de Beijing, hemos consensuado las siguientes recomendaciones urgentes al Estado ecuatoriano, de manera que la voluntad política se traduzca en acción, conforme, las más sentidas demandas de las mujeres en el país:

Empleo. - Las mujeres diversas del país necesitamos acceso al pleno empleo; de cada 3 personas empleadas 2 son hombres y 1 es mujer. La inclusión de las mujeres en el mercado laboral es de 51.1% frente al 75.4% en hombres; de este grupo el 27% de las mujeres tienen pleno empleo, el resto está en el autoempleo y en desempleo (ENEDMU. 2023).

Urge desde el Estado, fomentar la inclusión económica, tecnológica e innovación para el acceso al derecho al trabajo formal y seguridad social, con medidas eficaces contra la discriminación, así como la violencia y el acoso en el campo laboral, cerrando las brechas de remuneración.

Pobreza. - La pobreza históricamente mantiene rostro de mujeres, según la cifras: la pobreza monetaria tuvo un crecimiento de 25,0% a 27,0%, lo que implica que 4.941.000 personas



BEIJING+30

subsisten con menos de 2,97 dólares diarios; la pobreza extrema, esta aumenta de 10,7% a 10,8%, esto conlleva a que 1.976.400 personas sobrevivan con menos de 1,68 dólares diarios. La pobreza impacta mayormente a las mujeres que están autoempleadas o desempleadas (68% de la PEA, ENEDMU. 2023).

Urge políticas sostenidas de reactivación económica que incorporen a las mujeres en las cadenas de valor, empoderándolas y fortaleciendo sus capacidades en el nivel nacional y local, con formación e innovación para impulsar el acceso a mercados diversos en sus procesos productivos.

Es necesario que el Estado, a través de las carteras de producción, inclusión y otras, consoliden un piso de protección social que garantice la cobertura de servicios y la capacidad de consumo priorizando a mujeres jóvenes, indígenas y de las áreas rurales.

Acceso al crédito. - Es urgente que se eliminen las barreras que impiden a las mujeres autoempleadas y desempleadas acceder al crédito para emprendimiento a razón de ampliar sus negocios o insertar elementos de innovación. Las mujeres somos reconocidas por ser pagadoras responsables.

Educación. - Las mujeres del país necesitamos el acceso a educación de calidad en todo el país, en particular las comunidades rurales, evitando la deserción, a fin de que puedan incorporarse a la educación superior.

Es urgente que se apliquen las políticas necesarias para prevenir y evitar la violencia sexual en el ámbito educativo, en cumplimiento de la sentencia CIDH de caso Guzmán Albarracín. A su vez es importante el fortalecimiento y creación en número necesario de los Departamentos de Consejería Estudiantil en todos los establecimientos educativos.

Es necesario que se fortalezca la educación para la inclusión, evitando sesgos de género que son los que han alejado a las niñas y mujeres de carreras de formación en ciencia, tecnología e innovación.

Medios de difusión. - Es urgente que la transformación cultural tenga al menos 5 ejes de trabajo: narrativas, ejes regulatorios, violencias, derechos humanos, y sostenibilidad. Se requiere el fortalecimiento de narrativas inclusivas, con enfoque de derechos humanos, de género en el sistema educativo en todos sus niveles. Y el impulso de normativas secundarias y protocolos para prevenir todo tipo de violencia en los ámbitos laborales, educativos, etc.

Urge la aplicación de la normativa existente, para normar y transparentar los procesos de acceso de frecuencias; además de medidas de acción positiva para la protección de mujeres periodistas.

Organizado por:



Con el apoyo de:





BEIJING+30

Derecho a la salud. - Las mujeres del país necesitamos que se garanticen servicios de salud integral y especializada más allá de la atención médica. Servicios de salud entregados con calidad, calidez, trato digno tanto para la población urbana como para la rural.

Es importante que el Gobierno garantice los servicios, la atención y las prestaciones sociales (seguro social del IESS); así como que se garantice el acceso de salud integral y la entrega de medicamentos (a través de la red pública e IESS), con énfasis en atención por enfermedades catastróficas

Derechos sexuales y reproductivos. - Las mujeres, adolescentes y niñas necesitamos se nos garantice el derecho a la salud sexual y reproductiva en todo el país: medicamentos de anticoncepción, kits de emergencia en casos de violación, controles médicos materno infantiles y un registro real de los casos de violación y abuso sexual.

A su vez, es muy necesaria la educación sexual y reproductiva para evitar la violencia sexual y el embarazo adolescente, al igual que el derecho a la información oportuna sobre las causales legales existentes sobre aborto en Ecuador, incluida la violación sexual.

Violencia contra las mujeres, y conflictos armados. - El actual contexto de inseguridad y precariedad de la vida, ha exacerbado la violencia física, psicológica, sexual y femicidio contra mujeres y niñas. Cada 21 horas una mujer muere a manos de feminicidas. Nos urge que el gobierno refuerce las acciones para implementar la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y la territorialización del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la violencia, de manera que quienes están atravesando situaciones de vulneración cuenten con una respuesta interinstitucional oportuna y adecuada.

Urge contar con el Registro Único de Violencia como mecanismo para prevenir las muertes de mujeres, la orfandad de hijos e hijas y la afectación a todo su entorno, y la revictimización permanente en el acceso a la justicia. El análisis de data y cifras, facilitará la prevención, en los lugares donde se deba reforzar acompañamiento y planes de acción.

Es necesaria la incorporación y la participación de las mujeres en las mesas de análisis para la solución de los conflictos a niveles de adopción de decisiones y proteger a aquellas que viven en situaciones de inseguridad y extorsión por grupos delictivos organizados.

Institucionalidad. - A las mujeres en su diversidad, nos urge el fortalecimiento con recursos humanos y técnicos a la institucionalidad rectora de los derechos de las mujeres y fortalecer la implementación de la Ley Orgánica de Prevención y Erradicación de Violencia contra las Mujeres, nacional y territorialmente.

Organizado por:



Con el apoyo de:



Urge que se gestione la articulación y funcionamiento del Sistema Nacional para la prevención y erradicación de la violencia a nivel nacional y desconcentrado, con énfasis en protección integral para prevenir, atender y reparar vulneraciones de violencia contra las mujeres en el campo y la ciudad, incluyendo la generación de data y sistemas para prevenir femicidio; y que en estos sistemas exista la concurrencia de la sociedad civil.

Paz. - En contextos de pobreza y crecimiento agravado de la inseguridad, las mujeres en su diversidad necesitamos la ejecución de políticas públicas que hagan frente a la desigualdad social y económica, que enfrenten la falta de oportunidades, la reducción de las violencias y la inseguridad, a fin de vivir una vida en paz y libertad.

Acceso a la justicia. – Para las mujeres del país, es fundamental que el sistema de justicia erradique los sesgos de género que alejan a las mujeres en su derecho a la justicia, con personal especializado que gestione la entrega de una justicia justa y reparadora. Es importante que el sistema de justicia cuente con el presupuesto necesario para el personal especializado e incluso servidor@s que hablen kichwa. En materia de reparación por femicidios, es importante se definan medidas de no repetición y que el bono de femicidio tenga los recursos necesarios para su entrega.

Ambiente. – Las mujeres y la ciudadanía del país necesitamos que se generen políticas públicas orientadas a la prevención, mitigación y adaptación a causa de los daños ambientales que impactan a la naturaleza y el ambiente en el país, debido a las malas prácticas extractivistas, dando cumplimiento a los acuerdos de la Agenda 2030.

La generación y cumplimiento de políticas de soberanía alimentaria y energética, que respeten la vida, el trabajo de las mujeres defensoras del ambiente; que considere: la producción orgánica y agroecológica, la preservación, el buen uso de fuentes de agua; y la defensa de la naturaleza.

Participación política. - En contextos como los actuales, es clave y necesario promover el fortalecimiento organizativo y participativo, la ética, y la plena participación de las mujeres en la política, evitando la violencia política hacia las mujeres que se comprometen con el servicio ciudadano.

Es importante la presencia de las mujeres en el Estado para contribuir y aportar a la gestión de la política pública, para el avance de los DDHH, el cumplimiento de la Agenda 2030 y el beneficio a toda la sociedad.

Ejercicio Ciudadano de los DDHH. - Es necesario fomentar la vigencia de los derechos de las mujeres en toda su diversidad a través de indicadores que crucen género, democracia y gobernabilidad en las diferentes funciones del Estado



BEIJING+30

Requerimos que se apoyen iniciativas formales y no formales de educación ciudadana y derechos humanos para mujeres, niñas y adolescentes en el nivel central y local

Necesitamos políticas públicas desconcentradas, mediante estrategias que fomenten la ciudadanía y los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes

Gobernabilidad democrática. - Consideramos central apostar por la igualdad de derechos y oportunidades en la gobernanza y gobernabilidad, incorporando las voces y decisiones de las mujeres en las propuestas y en la gestión de políticas públicas.

Es necesario que se diseñen indicadores de género articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y se establezcan metas para el cierre de brechas en los instrumentos nacionales y locales de planificación con enfoque interseccional.

Es necesario que la institucionalidad de las mujeres en el país promueva una planificación territorial con enfoque de género, que permita que los GAD planteen alternativas de ciudades inclusivas, libres de violencia para las mujeres.

Se requiere un indicador de género que oriente el Plan Nacional de Desarrollo, que promueva la articulación de políticas sectoriales con enfoque de género, con metas e indicadores nacionales y locales, que a su vez permitan el cumplimiento de la agenda de los ODS.

La niña. - Demandamos y enfatizamos en la necesidad de respetar, proteger y promover los derechos y libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo de todas las niñas en su diversidad, sin distinción, defendiendo el estado de derecho, los principios de igualdad y no discriminación y velando por condiciones de acceso a la justicia en condiciones de igualdad y protección frente a las violencias y la eliminación de todas las barreras estructurales para su desarrollo.

Requerimos que se tomen medidas urgentes para eliminar la trata y tráfico de niñas con fines de explotación sexual, y una reparación integral que permita a las niñas y adolescentes, recuperar sus proyectos de vida.

Transcurridos 30 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, reconocemos que el país cuenta con avances en materia normativa y de políticas, sin embargo, aún enfrenta graves desafíos para lograr la igualdad de derechos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en toda su diversidad; lamentablemente las barreras, la discriminación y la marginalización persisten alejándonos del pleno desarrollo.

Reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con la igualdad de los derechos humanos de todas las mujeres y niñas, en toda su diversidad. De cara al futuro, hacemos un llamado al Estado para que

Organizado por:



Con el apoyo de:





los compromisos políticos se traduzcan de manera urgente en acciones concretas, que permitan el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos, para ser actoras significativas del desarrollo económico, social, político y cultural del Ecuador.

#UnidasPorNuestrosDerechos

Para constancia de nuestro pronunciamiento firmamos:

ACDemocracia
Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador
CEPLAES
Fundación Esquel
Mega Mujeres
REMCI
Manos Unidas
AKILA Dignidad
Mujeres en Movimiento
Movimiento de Mujeres por la Justicia
FEDED
Fundación Mujeres en Acción
Fundación Génesis Gabriela
Consejo Consultivo de Mujeres
Colectivo Ana de Peralta
Colectivo Mujeres Tejedora Manabita
Cabildo por las Mujeres
Red Nacional de Casas de Acogida
SENDAS
BOLENA
Fundación Nosotras con Equidad
Frente Femenino Cotopaxense “Sinchi Warmi”
FUMIEE
AMAECHE
Fundación Luna Creciente
CONAMUNE
LEGATUM
LSGM

Organizado por:



Con el apoyo de:





BEIJING+30

Diálogo Diverso

Fundación “El Churo” Pueblo Kitu Kara

FIEDS

Madres Justicia

ODHA

Movimiento por la Vida

Red Iberoamericana de Mujeres por la Igualdad

Fundación Mujer & Mujer

Fundación Kooperación y Acción

Ciudadanas del Mundo

ABRICAM

TANDEM

Corporación Humanas Ec

Las Choneras

NAWE

Fundación Mama Pauli

Centro Justicia y Género

Observatorio ciudadano de Género

AMAECH

CDH

Taller Comunicación

Fundación Aldea

Madres Coraje

Tami miat Cultura

Colectivo Lilas en Acción

Centro Ecuatoriano de Desarrollo y Estudios Alternativos, CEDEAL

Fundación Mujeres en verde

TARIMIAT

Asociación de Mujeres Ocho de Marzo

Colectivo Mujeres Guerreras Tungurahua

Colectiva Mujeres en Movimiento – Carchi

La Fuego.org

Fundación Nuevos Horizontes

Fundación Vox Populi Ecuador

Frente Nacional de Embajadoras de Paz del Ecuador

Fundación María Amor

Red Comunitaria TrenZando Zures

Organizado por:



Con el apoyo de:

